

**MODELO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE
INICIO DE CURSO 2021/2022**



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO 2021/2022



MODELO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	37002082
DENOMINACIÓN:	CEIP ARRABAL DEL PUENTE
LOCALIDAD:	CIUDAD RODRIGO
PROVINCIA	SALAMANCA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	30-06-2021
-----------------------------	------------

INSPECTOR/A:	SIMÓN PINTO OVIDO
--------------	-------------------



De acuerdo con lo establecido en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

Este Plan deberá ser remitido a las Direcciones Provinciales de Educación con anterioridad al 15 de julio de 2021, para su supervisión por las Áreas de Inspección Educativa.

En el presente documento, se facilita a los centros educativos un modelo de Plan de Inicio de curso en el que se incluyen los apartados que debe contemplar; dicho modelo le acompaña una Guía para su elaboración.



ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios*.
 - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.
 - 6.2. Otras actividades que se desarrollan en el centro: “Tardes en el Cole”.



1. ASPECTOS GENERALES.

Nuestro centro cuenta a inicio de curso 2021-22 con 51 alumnos de infantil y Primaria, a los que habrá que sumar muy posiblemente alguna matrícula en período extraordinario, como ocurre cada año en septiembre.

Los alumnos están divididos en tres unidades, una para infantil (en la planta baja) y dos para primaria (en la primera planta). Y de cara al próximo curso se prevé el desdoble de las dos unidades de E. Primaria.

El personal docente está formado por:

- Una tutora de primaria con perfil educación física.
- Una tutora Infantil
- Una tutora de primaria, que ejerce de director.
- Una profesora de compensatoria.
- Una maestra PT/AL compartida.
- Una especialista de inglés.
- Una especialista de música compartida.

El centro es grande y dispone de varias aulas vacías. Las aulas que se utilizan son amplias y con pocos alumnos por aula, por tanto, no será un problema guardar las distancias de seguridad.

El centro no dispone de servicios de comedor, transporte escolar o madrugadores.



1.1. Equipo de coordinación.

Continúa un porcentaje alto del Claustro continua en el centro el curso que viene.

Cargo/Puesto	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Director/a	Teresa del Carmen Hernández Frutos.	651960045 teresac.herfru@educa.jcyl.es
Secretario/a	No hay	
Tutora	Sonia Malmierca García	616723716 smalmierca@educa.jcyl.es



1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan

Se facilitará al personal del centro los conocimientos sobre medidas de prevención. En el caso de los docentes, además de por los medios señalados a continuación, se hará a través del claustro de inicio de curso.

Se facilitarán al alumnado en los primeros días de clase, a través del tutor preferentemente, las instrucciones y recomendaciones sobre el uso de los espacios comunes y medidas sanitarias.

Toda la información sobre medidas higiénico-sanitarias y organizativas se trasladará a las familias antes del comienzo de las actividades lectivas, a través de los medios señalados a continuación.

Antes de inicio de curso, se procederá a la revisión de la información gráfica sobre las medidas higiénico-sanitarias -infografías, cartelería, señalización de accesos, vías de tránsito, etc. - en los lugares del centro que se determinen, como accesos, aulas, comedores, sala de profesores, etc.



Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las consultas planteadas	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2021/2022. 	<p>Equipo directivo</p> <p>Claustro</p>	SI	<p>Reunión informativa</p> <p>Reunión de Claustro</p>	<p>Previo a inicio de actividades lectivas</p>	<p>Web/Correo electrónico/circular/reunión informativa/tablón de anuncios/ aulas. Equipo directivo y tutores.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan Inicio de Curso. 	<p>Equipo directivo</p> <p>Claustro</p> <p>Consejo Escolar</p> <p>Familias</p>	SI	<p>Reunion de Consejo escolar</p> <p>Tablón de anuncios (familias) y llamadas telefónicas</p> <p>Página web</p>	<p>Primera reunion de consejo escolar</p> <p>Previo a inicio de actividades lectivas (familia)</p>	<p>Equipo directivo</p> <p>Tutores</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Medidas de prevención e higiene. 	<p>Equipo Directivo</p> <p>Consejo Escolar</p> <p>Familias</p> <p>Alumnos</p>	SI	<p>Llamadas telefónicas a las familias.</p> <p>Instrucciones a alumnado por parte de sus tutores.</p> <p>Dirección informa a personal de</p>	<p>Previo a inicio de actividades lectivas (familias)</p> <p>Alumnos, al inicio de actividades lectivas.</p>	<p>Equipo directivo</p> <p>Tutores</p>



	Personal de Administración y Servicios		administración y servicios y personal de limpieza		
	Personal de limpieza				



2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se recordará mantener la distancia de seguridad mínima establecida ante la de prevención ante el COVID.

Espacios afectados	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
Zona de acceso al centro Vestíbulo Pasillos Aulas Baños/Aseos Sala de profesores Escaleras Gimnasio Patio	Cartelería distancia de seguridad Señalización horizontal	Directora Profesorado

2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

Se debe recordar a toda la comunidad educativa, según la forma establecida en el Protocolo, que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

El uso de la mascarilla será obligatorio a los seis años y recomendable para menores de seis años.

Se deberá utilizar mascarilla siempre y mantener una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.

Se debe recordar que no se recomienda el uso de mascarillas para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada, y en menores de 6 años, por lo que en estos casos habrá que reforzar el resto de las medidas preventivas.



Medidas	Responsables
Cartelería. Uso obligatorio de mascarilla a los 6 años y recomendable para menores de seis años.	Teresa del Carmen Hernández Frutos

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Uso adecuado de las mascarillas	42	Teresa del Carmen Hernández Frutos	Teresa del Carmen Hernández Frutos.

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se debe acceder al centro educativo de manera escalonada, toma de temperatura, higienización de manos y calzado. recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada a las aulas.

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas.

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el punto anterior, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).

Mantener ventiladas las aulas y los lugares de trabajo, abriendo al menos cinco minutos las ventanas.

En las aulas hay medidor de CO₂ que favorece el control de la pureza del aire.

Dejar abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.

En todas los accesos a las aulas habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.



2.3.1. Distribución de jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
Zona de acceso al centro	Dispensador de jabón en baños. Dispensador de gel hidroalcohólico en resto de espacios.	Directora
Sala de profesores	Papeleras.	
Dirección	Cartelería de medidas de protección, lavado de manos y forma correcta de estornudar y toser.	
Baños y aseos	Ventilación.	
Gimnasio		

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
Aseos Vestíbulo Pasillos	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Directora Profesorado

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día.



Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Zona de acceso al centro Vestíbulo	Suelos Paredes Ventanas Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos)	A diario, una vez finalizada la jornada escolar.	Teresa del Carmen Hernández Frutos. Tutores
Sala de profesores	Mesas. Sillas Ordenadores/impresoras/ teléfonos Puerta	A diario al finalizar jornada escolar	
Despacho dirección	Mesas, sillas, telefono, Puerta.	A diario al finalizar jornada escolar	
Escaleras	Suelo,	A diario al finalizar jornada escolar.	
	Pasamanos	A diario, después del recreo y al finalizar horaio escolar	
Baños y aseos	Inodoro,pomos	Después de cada uso.	
Gimnasios.	Suelo, Puerta.	A diario, al finalizar jornada escolar	

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.



El acceso al centro educativo se hará por la única entrada disponible. Dado que el número de alumnos no será necesario establecer un horario diferente para cada grupo. La entrada se hará de forma escalonada, como hasta ahora, entrando en primer lugar los alumnos de infantil, seguidos por las dos aulas de primaria. Los alumnos de infantil accederán a su aula en la planta baja, y los alumnos de primaria accederán a la primera planta por las únicas escaleras que tenemos, situándose siempre a su derecha.

Los profesores que acompañen a los alumnos se encargarán de garantizar la distancia mínima de seguridad durante entradas y salidas del centro, y serán los encargados de abrir y cerrar puertas, procediendo a su posterior desinfección.

El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado mayor de 6 años, aunque se mantenga la distancia de seguridad mínima y durante la salida y entrada al centro educativo.

Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada tomarán la temperatura y acompañamiento al aula. Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración.

Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita.

Espacio	Medidas	Responsables
Puertas de acceso al centro	Control por el personal del centro. Uso obligatorio de mascarilla. Geles hidroalcohólicos.	• Directora • Tutores
Vestíbulo	Escalonamiento de llegadas y salidas. Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado. Atención telefónica de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales.	

3.2 Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.



Se indicará en los pasillos y escaleras con cartelería el sentido de circulación (siempre situándose a la derecha). Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.

El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro del edificio.

Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.

Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula).

Espacio	Medidas	Responsables
Pasillos Escaleras	Cartelería indicando el sentido de circulación (situándose siempre a la derecha) Uso obligatorio de mascarillas Distanciamiento básico Entradas y salidas escalonadas.	<ul style="list-style-type: none">• Directora• Profesorado

3.3 Medidas para la gestión de las aulas.

Cada grupo tendrá un aula de referencia como espacio de uso exclusivo, procurando que sean los especialistas los que se desplacen a las aulas correspondientes siempre que sea posible, y extremando las precauciones y medidas higiénicas. Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio.

En el caso de alumnos que deban salir a apoyos con PT/AL o compensatoria, lo harán en un aula habilitada para tal fin, garantizando medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa, si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

Procurar que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.



Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente.

Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.

Se retirará o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado. Se procurará evitar los cruces entre el alumnado.

Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada. Se tendrá en cuenta la información de los medidores de CO2

En el caso de los grupos estables de convivencia, se respetará la libre circulación por el aula con el uso de mascarillas. Tampoco será preciso mantener la distancia de seguridad mínima entre los componentes de estos grupos.

En educación Infantil, los alumnos no deben acudir al centro con objetos o juguetes de casa.

Espacio	Medidas	Responsables
Aulas de referencia Aulas específicas	Organización de aulas-grupo. Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos. Apertura de las aulas por el docente. Disposición de geles hidro-alcohólicos. Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado. Medidas de señalización. Medidas de ventilación.	Directora Profesorado

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Disponemos de un patio para infantil y otro para primaria con accesos diferentes

Espacio	Medidas	Responsables
Patio y zonas de		Directora



recreo	Distribución espacial de los grupos Incremento de la vigilancia Uso de mascarilla	Profesorado
--------	---	-------------

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños a una, con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día, así como el vaciado de papeleras.

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Es necesario secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.

Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.

Espacio	Medidas	Responsables
Aseos	Establecimiento del número máximo de personas en el interior (1 persona) Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores. Disposición de jabón líquido y papel de manos. Información de las normas de uso	Teresa del Carmen Hernández Frutos

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.

Disponer las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad. Será obligatorio el uso de mascarilla.

Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.

Siempre que sea posible, bloquear las puertas para que permanezcan abiertas.



Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

Suprimir de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.

Ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente.

Procurar evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas.

Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.).

Espacio	Medidas	Responsables
Salas de profesores Despacho de dirección	Organización de puestos 1,5 metros. Uso de mascarilla. Desinfección de elementos de uso común.	Directora Profesorado

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Se evitará acceder a la biblioteca del centro con el alumnado. El tutor de cada grupo podrá hacer una selección de libros para la biblioteca de aula, y éstos deberán permanecer aislados en un aula vacía habilitada para este fin durante una semana antes de que otro alumno pueda utilizarlo.

3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:
- Espacios para la atención a familias:

Se priorizará la atención a familias por vía telefónica, y si es necesario hacerlo de forma presencial, se les atenderá en la biblioteca del centro (donde el alumnado no tendrá acceso), que debe permanecer bien ventilada, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m y mascarilla. En todo caso, se atenderá con cita previa.

- Espacios para repartidores:



Cuando un repartidor deba entregar un producto en el centro escolar, se les avisará previamente de que deben dejar el paquete en las escaleras de entrada, aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene.

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

La previsión para el curso 2021-22 es de 48 alumnos, más los que están pendientes de matriculación si se permiten los desdobles se dividirán en 5 aulas.

- Un grupo de infantil
- Un grupo de 1º a 3º. (Posible desdoble)
- Un grupo de 4º a 6º. (Posible desdoble)

Grupos Estables	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOSA SIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
EI (3-6)	3 (posibilidad de 4)	EI (6 alumnos fijos, esperamos 6 posibles nuevas matrículas)	E.I. un aula de infantil planta baja	A designar en septiembre	E.I. Planta baja Están señalizados el acceso y el recorrido.



Resto de grupos	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOSA SIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
PRI 1 (1º a 3º)	3 (posibilidad de 4)	P3A (18 alumnos, posible desdoble)	Aula P3A en primera planta(A designar en septiembre	P3A. Primera planta Están señalizados el acceso y el recorrido.
PRI 2(4º a 6º)	3 (posibilidad de 4)	P6A (19 alumnos, posible desdoble)	Aula P6A en primera planta	A designar en septiembre	P6A. Primera planta Están señalizados el acceso y el recorrido.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

Debido a la situación COVID, no están previstas actividades complementarias.

Actividad	Espacio	Medidas	Responsables



6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS*.

6.1 Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables

6.2 Otras actividades que se desarrollan en el centro: “Tardes en el Cole” (si procede).

Espacios	Grupos	Medidas	Responsables

NOTA:

El apartado 6 de este Plan de Inicio, será cumplimentado una vez que se publique el *Protocolo de prevención y organización de los servicios complementarios, actividades extraescolares y otras actividades permitidas en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, del que se informará oportunamente a los centros docentes.